



Anualmente, la Fundación AULA otorga ayudas parciales de estudios para los alumnos que, careciendo de suficientes medios económicos, acreditan un alto nivel académico y/o destacados méritos profesionales para optar a los Estudios de su interés. El Comité para el Fondo de Ayudas al Estudio de la Fundación AULA comunicará el fallo y adjudicación de las mismas mensualmente.

El TAI es una institución privada financiada por su actividad docente, correspondiendo a las Instituciones Públicas la concesión de Ayudas de más amplia dotación. Los impresos correspondientes, disponibles en www.escuela-tai.com, han de presentarse adjuntando la documentación solicitada.

NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

1. Objeto

1.1. Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de Ayudas al Estudio para alumnos, tanto españoles como extranjeros, que estén interesados en la ampliación de estudios en áreas artísticas de los programas de estudios que imparte el Centro Universitaria de Artes TAI.

2. Beneficiarios

2.1. Podrán acogerse a las ayudas previstas en la presente convocatoria los alumnos, españoles o extranjeros, que quieran matricularse en cualquiera de los estudios que ofrece el centro.

3. Dotación de las ayudas

3.1. La dotación económica de cada una de ellas sobre el importe total del programa, (descontada la Reserva de plaza o matrícula) y se estudiará de manera individual. La ayuda no se otorga a todos los solicitantes, sino únicamente hasta agotar el Fondo destinado a tal efecto.

4. Formalización de solicitudes

4.1. Las solicitudes deberán presentarse o enviarse por email a Admisiones del Centro TAI.

4.2. Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud de Ayuda al Estudio debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia DNI o Pasaporte del alumno
- Expediente Académico.
- Carta de motivación // Transformadora
- Declaración de la Renta del núcleo familiar, o propia en caso de ser independiente de los padres. Certificado de familia numerosa (si procede), orfandad o cualquier información que fuera relevante para justificar la petición.

4.3. Documentación a presentar (para alumnos extranjeros):

- Impreso de solicitud de Ayuda al Estudio debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia DNI o Pasaporte del alumno
- Expediente Académico.
- Carta de motivación // Transformadora
- Declaración Jurada de ingresos familiares

La Renta de la unidad familiar del último ejercicio no podrá superar los siguientes umbrales:

Familias de 1 miembro	23.252 €
Familias de 2 miembros	31.561 €
Familias de 3 miembros	37.482 €
Familias de 4 miembros	41.894 €
Familias de 5 miembros	45.225 €
Familias de 6 miembros	48.520 €
Familias de 7 o más miembros	51.800 €

4.4. Si la documentación aportada fuera incompleta o no reuniera los requisitos exigidos en esta resolución, la solicitud será desestimada.

5. Resolución de las Ayudas

5.1. La resolución de la concesión de las ayudas será antes del 31 de octubre de 2018, efectuada por el Comité de Ayudas para estudios artísticos del Centro Universitario TAI, formado por el patronato de Fundación Aula, y será comunicada al solicitante mediante correo electrónico, teléfono o correo postal.

5.2. La solicitud de las ayudas podrá efectuarse hasta el día 30 de septiembre, salvo casos excepcionales a considerar por la Fundación AULA.

6. Requisitos

6.1. Los estudiantes candidatos a las ayudas de Fundación Aula deberán estar previamente admitidos en los programas de estudios que imparte el Centro Universitario de Artes TAI para el curso 2018/2019.

6.2 La evaluación de las solicitudes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Expediente académico
- b) Carta de motivación // Transformadora
- c) Recursos Económicos // Declaración Jurada de ingresos familiares
- d) Fecha de convocatoria de Solicitud de Becas

7. Seguimiento y justificación

7.1. El Centro TAI, podrá solicitar a los beneficiarios de las ayudas, la información complementaria que se considere necesaria para justificar su adecuado aprovechamiento.

7.2. Los beneficiarios de las ayudas estarán sujetos a las actuaciones de seguimiento que lleven a cabo el Centro TAI.

8. Obligaciones e Incumplimientos

8.1. El alumno que se beneficie de este tipo de ayuda se compromete a:

- a) Mantener un expediente académico y de asistencia satisfactorio para todas las asignaturas del programa.
- b) Estar al corriente de pago de las letras, en el caso de financiación TAI.
- c) Cumplir con las horas de colaboración con el Centro.

8.2. La ayuda financiera otorgada por Fundación Aula se ofrece en contraprestación por parte del alumno/a la colaboración en actividades de apoyo en los Departamentos y/o servicios del Centro Universitario de Artes TAI durante el tiempo que duren sus estudios, con independencia de los años naturales en que los realice.

- a) En contraprestación, el número de horas que colaborará el alumno con el Centro TAI cubrirá como mínimo un total de 280 horas por cada año académico, en una cantidad aproximada de 10h/semana, para las ayudas de cuantía inferior. La cantidad de horas total y su distribución horas/semana será mayor en relación proporcional para las ayudas de cuantía superior. La distribución de horas de colaboración por parte del alumno se hará de mutuo acuerdo con el departamento de TAI donde colabore, y en ningún caso interferirá con sus clases lectivas o las prácticas a realizar en horarios no lectivos.
- b) El alumno podrá optar a colaborar en acciones disponibles relacionadas con la producción, gestión, administración o programación de actividades artístico-académicas, bajo la tutela de cualquiera de los departamentos internos del Centro TAI, colaborando de este modo con el proyecto educativo del Centro TAI. Los departamentos del Centro TAI informarán periódicamente de las acciones disponibles en que el alumno podrá optar a colaborar.
- c) El Centro Universitario de Artes TAI permitirá al alumno la utilización de equipos y medios instrumentales propiedad del Centro TAI para su uso en actividades relacionadas con las establecidas anteriormente, siempre de conformidad con la normativa del Centro TAI.

8.3. El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en la presentes bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente de incumplimiento, cuya resolución podrá dar lugar a la revocación de la ayuda concedida, sin derecho a reclamación alguna por parte del alumno.

8.4. Si para el conjunto de circunstancias que concurran en cada caso en concreto, se apreciara la existencia de falsedad de los requisitos necesarios para la concesión de la ayuda o de ocultación de circunstancias que hayan determinado la concesión, podrá dar lugar a la revocación de la ayuda concedida, y devolución de la cuantía económica en su caso.

9. Ley Aplicable y Jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Para cuantas cuestiones puedan plantearse como consecuencia del presente documento, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Ayudas de Estudio Fundación AULA

Solicitud ayudas al estudio 2018 . 2019

C/ Recoletos, 22. 28001 Madrid • Tel. +34 91.447.20.55 • www.escuela-tai.com

TAI Transforming
Arts
Institute



FundaciónAula
Asociación Universitaria para
la difusión de las Letras y las Artes

Ayudas al Estudio

Datos Personales

Nombre y Apellidos	Edad	
Nacionalidad	DNI/Pasaporte	
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	
E-mail	Teléfono	
Dirección	Población	
Provincia	País	Código Postal

Curso para el que solicita la Ayuda

Curso / Master

Datos Económicos Familiares

Nombre del cabeza de familia	Ingresos Brutos anuales (Unidad familiar)
Número de miembros a cargo del cabeza de familia	

Residencia: En Propiedad En Alquiler

www.escuela-tai.com | admisiones@escuela-tai.com | Tel. +34 91 447 20 55

Centro Universitario de Artes TAI | Centro adscrito a la URJC

Descripción en la que el solicitante justifica su petición

- Explicación de los méritos profesionales y académicos del alumno. Motivaciones artísticas y cómo la Ayuda puede ayudar a alcanzarlas.
- De qué modo cree que puede colaborar en los departamentos y/o servicios del Centro TAI como contraprestación a la ayuda.

D./D^a (1)....., en calidad de (2)
..... **DECLARA BAJO RESPONSABILIDAD SOLIDARIA:**

- Que acepta las bases de la convocatoria para la que se solicita la ayuda.
- Que certifica la veracidad de los datos declarados en el formulario de solicitud y en la documentación solicitada.
- Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación automática de la ayuda.
- Que la solicitud de esta ayuda no implica la concesión automática de la misma.

....., a de de 201..

Firma del Solicitante

Firma de Padre / Madre / Tutor
(En caso de que el solicitante sea menor de edad)

**En caso de que el solicitante fuera menor de edad, deberá figurar el nombre del responsable Legal.
Cumplimentar con: SOLICITANTE - PADRE - MADRE - TUTOR.**

Documentación Adjunta

- Impreso de Solicitud de la Ayuda.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Expediente Académico
- Carta motivadora // Transformadora
- Fotocopia de la última Declaración de la Renta del alumno o, en caso de estar bajo la tutela de un familiar, la Declaración de la Renta de los mismos.
- Alumnos extranjeros: Declaración Jurada de Ingresos Familiares

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos aportados en este impreso quedarán incorporados y serán tratados en un fichero, cuyo responsable es el Centro Universitario de Artes TAI (Aula Abierta S.A.), con el fin de gestionar su relación académica con el Centro, incluyendo la gestión de sus datos personales e imagen, para ser incorporados en materiales, publicaciones, folletos o videos promocionales de TAI y ofrecerle servicios, información académica y, en su caso, promociones y recomendaciones que tengan relación con las actividades de TAI.

Sobre sus datos, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante el envío de una carta (con su nombre, apellidos fecha y firma), adjunto copia de su documento de identidad Aula Abierta S.A. Recoletos, 22, 28001 Madrid (España).

AUTORIZACIÓN PARA ENVÍOS POR VÍA ELECTRÓNICA

De conformidad con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, le solicitamos autorización para remitirle comunicaciones comerciales por vía electrónica con el fin de mantenerle informado sobre nuestra actividad académica y resto de promociones sobre las actividades del Centro TAI.

AUTORIZO ENVÍOS POR VÍA ELECTRÓNICA

CUESTIONARIO CONOCIMIENTO Y APTITUDES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS

CONOCIMIENTOS

ÁREA	NIVEL DE CONOCIMIENTOS			COMENTARIOS
	BÁSICO	AVANZADO	EXPERTO	
PAQUETE OFFICE				
Word				
Excel				
Access				
REDES SOCIALES/WEB				
Facebook				
Twitter				
Blogger				
YouTube				
Vimeo				
SEO				
DISEÑO				
Photoshop				
InDesign				
Illustrator				
INFORMÁTICA				
Programación				
Instalación(Software /Hardware)				
FOTOGRAFÍA				
Manejo Réflex Digital				
Manejo 5D				
Retoque Fotográfico				
REALIZACIÓN				
Manejo DSLR				
Manejo JVC				
Montaje / Postproducción				
IDIOMAS (Cuales,nivel oral y escrito)				
OTROS CONOCIMIENTOS				

APTITUDES

TIPO DE TAREA	NIVEL DE MANEJO Y DURANTE CUANTO TIEMPO
Grabación de datos	
Facturación y Programas Contables	
Telemarketing	
Comercial	
Tareas de Producción/ Eventos	
Reparto Publicitario	
Gestión de material técnico y audiovisual	
Otros trabajos desempeñados	